

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

TORRELODONES

LICENCIAS

Por Once Café y Libros, S. L. U. representada por D. Jaime Casal Ayuso, se ha solicitado la licencia municipal para la actividad de cafetería con nombre comercial “Once” en calle Real, número 11, local 3, de Torrelodones. Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada, puedan solicitar a través del Registro General del Ayuntamiento, examinar el expediente y formular por escrito, las observaciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación que consideren, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Torrelodones, a 12 de febrero de 2024.—El concejal-delegado de Urbanismo, Antonio G. Iraizoz García.

(02/3.429/24)

